

Unidad administrativa que clasifica:

Oficina de Representación de la SEMARNAT en Nayarit

Identificación del documento:

Conservación de la vida silvestre fuera de su hábitat natural: Modalidad B: Registro o actualización en el padrón de parques zoológicos o espectáculos públicos. (SEMARNAT-08-045-B)

Partes o secciones clasificadas:

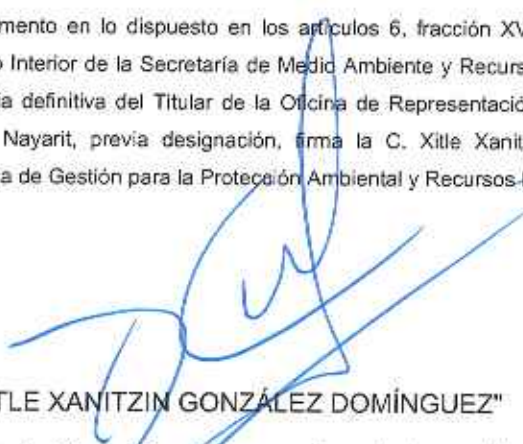
1

Fundamento legal y razones:

Se clasifican datos personales de personas físicas identificadas o identificables, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la LFTAIP y 116 LGTAIP, consistentes en: Domicilio particular que es diferente al lugar en dónde se realiza la actividad y/o para recibir notificaciones.

Firma del titular:

"Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6, fracción XVI; 32, 33, 34, 35 y 81 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Nayarit, previa designación, firma la C. Xitle Xanitzin González Domínguez, Subdelegada de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales."



"ARQ. XITLE XANITZIN GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ"

Fecha de clasificación y número de acta de sesión:

Resolución ACTA_16_2024_SIPOT_2T_2024_FXXVII, en la sesión celebrada el 12 de julio de 2024

Disponible para su consulta en:

http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2024/SIPOT/ACTA_16_2024_SIPOT_2T_2024_FXXVII





Oficina de Representación en el Estado de Nayarit
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Aprovechamiento y Restauración de recurso Naturales
Departamento de Recursos Naturales y Vida Silvestre

Oficio No. 138.01.01.01/2105/2024
Tepic, Nayarit a 22 de mayo de 2024

Asunto: actualización de plan de manejo.

PARADISE VILLAGE COUNTRY CLUB, S. A. DE C. V.
C. ANTONIO NAVARRO COVARRUBIAS

Presente

En referencia al trámite "Conservación de la Vida Silvestre Fuera de su Hábitat Natural" SEMARNAT-08-045, homoclave de formato FF-SEMARNAT-020, Modalidad-B Registro o Actualización en el Padrón de Predios e Instalaciones que Manejan Vida Silvestre o Colección Privada", Núm. de bitácora: 18/LS-0104/05/24, ingresado en esta Oficina de Representación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Nayarit, el 20 de mayo de 2024, en el cual solicita actualización del plan de manejo en la modalidad de actualización del inventario de ejemplares de fauna silvestre, del Predio denominado "Campo de Golf El Tigre", clave de registro: SEMARNAT-UMA-ZOO-044-NAY (PIMVS), ubicado Paseo de Los Cocoteros No. 001, Local 16, 3C, Nuevo Nayarit (antes Nuevo Vallarta), Bahía de Banderas, Nayarit.

Sobre el particular le informo, que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 27 tercer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 y 32 Bis fracción I, II, XIX y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 3 inciso A, fracción VII, inciso a) y 35 fracción X, incisos h), i) y j), del Decreto por el que se expide el Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; 79, 80 fracción I, 82, 83, 86 y 87 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 2, 13 y 15 tercer párrafo y 19 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo de aplicación supletoria; 9 fracción XII y XIII, 27, 28, y 78 de la Ley General de Vida Silvestre y 12, 26, 27 y 131 del Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre, esta Oficina de Representación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Nayarit, acusa recibo de la documentación en comento, y en virtud de haber cumplido con los ordenamientos vigentes en la materia, una vez analizada y evaluada la documentación presentada por el área técnica, respecto al inventario de ejemplares de fauna silvestre del Predio "Campo de Golf El Tigre", número de registro: SEMARNAT-UMA-ZOO-044-NAY(PIMVS), se actualiza el inventario de acuerdo al siguiente cuadro:

